

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 319/23, que forma parte integrante de la presente.

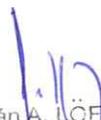
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 148 /23.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO

10 239/23

"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 08 JUN 2023

VISTO la Nota N° 09/23 – Letra: D.C. (S.L.), suscripta por la Subdirectora de Comisiones, Sra. Gilda RASCLARD; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica a esta Presidencia que el día 7 de Junio de 2023, los integrantes de la Comisión N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo, dieron tratamiento a la Nota N° 053/23 – Letra: PDR, en relación a la renuncia presentada por el Sr. Legislador Daniel RIVAROLA, a la Presidencia de dicha Comisión.

Que asimismo, se indica que por votación unánime de todos sus integrantes se decidió designar como Presidenta de la Comisión N° 5, a la Sra. Legisladora Mónica ACOSTA.

Que por lo tanto corresponde informar la conformación de las Autoridades de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 5: "Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo".

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR la conformación de Autoridades de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo, correspondiente al periodo Legislativo 2023, la que quedará establecida de la siguiente manera, de acuerdo a la Nota N° 09/23 – Letra: D.C. (S.L.), suscripta por la Subdirectora de Comisiones, Sra. Gilda RASCLARD.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"

COMISIÓN N° 5º: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

Presidente: Legisladora Mónica ACOSTA
Vicepresidente: Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Secretario: Legislador Damián Alberto LÖFFLER

Vocales: Legisladora María Victoria VUOTO
 Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
 Legisladora Andrea Graciela FREITES
 Legislador Daniel RIVAROLA

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa.
Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 319/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora y/o Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo